



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 245 -2022-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2022

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 19 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria-N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 25° establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM; asimismo, en su artículo 56° establece que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), **g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME)**, h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 409-2021-UNTRM-CU, de fecha 23 de diciembre del 2021, se encarga al Dr. Ítalo Maldonado Ramírez, el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 210-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, se resuelve ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 09 al 13 de mayo del 2022, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 245 -2022-UNTRM/CU

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 223-2022-UNTRM/CU, de fecha 05 de mayo de 2022, se resuelve Rectificar el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 210-2022-UNTRM/CU, de fecha 27 de abril del 2022, a solicitud del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica;

Que, mediante Oficio N° 159-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 13 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, informa al Vicerrector Académico, que el día lunes 09 de mayo del presente año, le comunicaron que para poder abordar el avión se presenta VISA, documento que anteriormente no solicitaban, inmediatamente iniciaron con los tramites respectivos para solicitar la VISA. El Consulado de la Republica Boliviana de Venezuela en Perú, emitió un documento oficial para que puedan viajar, por motivos de fallas en el sistema no pudieron emitirles la VISA solicitada; en ese marco de ideas solicita la reprogramación de la fecha de viaje en Comisión de Servicios al País de Venezuela, durante el periodo del 14 al 20 de mayo de 2022, a fin de poder cumplir con la firma del convenio marco de cooperación Interinstitucional con la Universidad de Zulia- Venezuela;

Que, con Resolución de Decanato N° 042-2022-UNTRM/FISME, de fecha 16 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, resuelve Ampliar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, de Amazonas, durante el periodo del 16 al 20 de mayo de 2022;

Que, con Oficio N° 160-2022-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 16 de mayo de 2022, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Vicerrector Académico, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 042-2022-UNTRM/FISME, de fecha 16 de mayo de 2022, antes citada;

Que, mediante Oficio N° 0372-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de mayo de 2022, el Vicerrector Académico, solicita se sirva poner a consideración del Consejo universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 042-2022-UNTRM/FISME, de fecha 16 de mayo de 2022, antes mencionada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2022, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 042-2022-UNTRM/FISME, de fecha 16 de mayo de 2022, con la cual se resuelve Ampliar la encargatura del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 16 al 20 de mayo de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 245 -2022-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR LA ENCARGATURA del Decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al **Mg. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta**, Docente Asociado a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 16 al 20 de mayo de 2022, para los trámites de Ley y con las atribuciones inherentes al cargo, mientras dure la ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R.
CRHM/SG
YLDM/Abg.